

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **tres de junio de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 20 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 900,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 322,000.00. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 400,000.00. 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPAN S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 320,000.00. MONTO TOTAL \$ 1, 942,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$402,694.79. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. MONTO TOTAL \$802,694.79. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016. 8. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE DIRECTORES PARA PROMOVER REFORMAS DE INTERÉS DEL ISDEM, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto número 4, relacionado al Informe de Presidencia. Así mismo informó que la Comisión de Asuntos Legales ha solicitado retirar el punto número 10, relacionado a la Propuesta de reforma integral a la Ley Orgánica del ISDEM y la Comisión de Asuntos Financieros solicitó retirar el punto número 9, relacionado a la Presentación de Informe Final de Auditoría Externa Fiscal, para el ejercicio 2015, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que éste día por la mañana el Contador Institucional licenciado Jorge Carballo, le informó que los señores auditores no podían hacerse presentes por ello solicitó retirar el punto de la agenda. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios un Informe de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 20 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número

Veinte, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela y Mario Ernesto García Rivera, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Posterior a la aprobación de la agenda, el señor Vicepresidente Roberto Aquino, sugirió enviar una carta a las 262 municipalidades para hacer de su conocimiento que ha habido un decrecimiento en las tasas de interés de las Cajas de Crédito; en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día se verifico que los créditos se otorgarán a una tasa del 11%, cuando la mayoría están al 12.5% o al 18%, así mismo se debe consignar que se encuentra en proceso una solicitud ante la Asamblea Legislativa solicitando una reforma para poderles atender, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió estar de acuerdo. **4 -**

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 30 de abril de 2016. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Establecimiento de fecha de inauguración del Centro de Formación Municipal (CFM) en San Miguel:** explicó que el licenciado Mario García, solicitó que se le informara sobre la culminación del proceso de adquisición de mobiliario ejecutado por el PFGL, con el propósito de establecer la fecha de inauguración del CFM de San Miguel. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe determinar una fecha para inaugurarlo, para ello sugiere que se brinde un lapso de veinte días considerando las instrucciones que se deben girar así como las invitaciones a los funcionarios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que este es un acontecimiento que se debe resaltar ya que es un hecho importante para la institución, por tanto sugiere que en el diseño del evento no se concrete simplemente la inauguración sino también otra actividad importante que le dé más énfasis, es decir que no sea únicamente un discurso de inauguración sino que se desarrolle otra actividad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que los compañeros alcaldes de esa región puedan visualizar qué fecha puede ser recomendable para hacer el evento, ya que sería bueno coincidir con agenda del municipio en cuestión, para garantiza la presencia de las autoridades, tal como ha mencionado el doctor Sáenz Varela, sería bueno hacer el esfuerzo de invitar a los Ministros representados en el Consejo Directivo y tratar de hacer previamente, o el mismo día antes del acto protocolar, algo que sea significativo ya que para el Órgano Ejecutivo el oriente del país representa una apuesta muy importante para ésta gestión. Así mismo sugirió que no se discuta de manera apresurada para buscar hacer de ésta una actividad solemne. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que recientemente se tuvo una experiencia en el municipio de Sonsonate donde se celebró una Feria de Transparencia, además el ISDEM recibió recientemente un premio a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, sería una manera de promocionar nuestros servicios y celebrar una feria de transparencia para acompañar la inauguración. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que éste tema pase a discusión de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, delegando a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad presentar una propuesta el próximo viernes. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que dentro de ésa propuesta debe incluirse la gestión de un espacio en los medios de oriente porque sí dan cobertura a las actividades que se desarrollan, previamente a la actividad se podría generar un pregrabado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en los noticieros de oriente una nota tiene mayor duración, incluso podrían desplazarse a San Miguel desde un día antes para participar en esos espacios. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe establecer una fecha para que se realicen las gestiones alrededor de ésa fecha, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas sugirió que se realice en el fin de mes, de esa forma se tendría tiempo suficiente para organizar el evento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso realizar el evento el día viernes 08 de julio y desarrollar la sesión de Consejo Directivo en ese lugar, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ésa sería la fecha tentativa. **II- Informe de Comisión Evaluadora y nombramiento de comisión Subastadora:** el licenciado Juan Henríquez presentó el Informe en referencia, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Antecedentes: mediante acuerdo número 9, del acta número 15 de sesión ordinaria de Consejo Directivo, realizada el día 24 de abril de 2015 se acuerda iniciar el proceso de la Comisión Evaluadora. La referida comisión con fecha 8 de octubre de 2015, se constituyeron en las Instalaciones de la Región Occidental del ISDEM para constatar el estado de los vehículos

institucionales descargados y determinar que tales bienes son inservibles, obsoletos o que ya no prestan utilidad para los fines institucionales. Ésta comisión se remite a la opinión del señor Alexander Martínez, mecánico institucional, quien determinó que los vehículos ya no prestan utilidad para la institución por los siguientes motivos. Justificaciones Técnicas y Normativa. Normativa: según se dispone en el artículo 15 del Reglamento de Descargo y Disposición de Bienes Muebles o Inmuebles del ISDEM: *cuando la Comisión Evaluadora informe que los bienes muebles son obsoletos o ya no prestan ninguna utilidad al instituto, el Gerente General someterá al Consejo Directivo para que este autorice en su caso la venta en pública subasta o su enajenación según corresponda*. Informó que ésta semana recibió el Informe de la Comisión Evaluadora y dando cumplimiento a ésta normativa lo presenta al Consejo Directivo. Cuando se determine que la disposición sea por subasta pública, el Consejo Directivo deberá nombrar una comisión subastadora según lo dispone el mismo artículo. Justificaciones Técnicas: I. El período de servicio técnicamente válido para vehículos automotores es de 10 años; y para el caso de los vehículos descargados tienen entre 23 a 26 años de servicios. II. Que han existido tramos de tiempo en los que tales vehículos recibieron un pobre mantenimiento preventivo, correctivo o inexistente, situación que agudizó el deterioro de los mismos. III. Que por su año de fabricación y estado, su reparación se vuelve onerosa y algunos casos sin garantía de efectividad. IV. Que para lograr una reparación aceptable para la seguridad de los usuarios, implicaría que el ISDEM tenga que erogar una cantidad superior al valor contable en libros de tales bienes. Informe y Recomendaciones: de manera sucinta, el informe de la Comisión Evaluadora contiene lo siguiente: I. Que la Comisión Evaluadora fundada en la opinión del mecánico institucional, determinan que los vehículos ya no prestan utilidad para la institución y se han vuelto obsoletos; II. No obstante a tal aseveración, es de hacer notar que puede existir interés de parte de terceros en adquirir tales bienes y con ello generar un ingreso a las arcas institucionales; III. Por lo anterior es recomendable que el Consejo Directivo acuerde que los vehículos sean dispuestos en pública subasta, según los valores fijados por la Comisión Valuadora y que cuentan con el aval de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. A continuación se presenta el listado de los vehículos a subastar, haciendo un total de catorce; se aclara que 13 vehículos de ellos son los evaluados por la Comisión y se encuentran en el listado ratificado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y uno restante fue sometido a una subasta anterior pero no fue comprado por lo que se incluirá en esta subasta: **1.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1989, placa N 2418, valor \$1,000.00; **2.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10648, valor \$1,000.00; **3.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10649, valor \$1,000.00; **4.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10652, valor \$1,000.00; **5.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10654, valor \$1,100.00; **6.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10658, valor \$1,000.00; **7.** Marca: Mitsubishi, modelo Montero, año 1992, placa N 10657, valor \$1,200.00; **8.** Marca: Mitsubishi, modelo L 200, año 2002, placa N 15262, valor \$2,000.00; **9.** Marca: Toyota, modelo Tercel, año 1992, placa N 10628, valor \$600.00; **10.** Marca: Toyota, modelo Lite Ace, año 1989, placa N 10643, valor \$1,200.00; **11.** Marca: Toyota, modelo Lite Ace, año 1991, placa N 10632, valor \$600.00; **12.** Marca: Toyota, modelo Land Cruiser, año 1996, placa N 10687, valor \$2,000.00; **13.** Marca: Nissan, Modelo Pick Up, año 1993, placa N 10637, valor \$800.00; **14.** Marca: Chevrolet, modelo S 10, año 1994, placa N 11765, valor \$1,600.00. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sería importante deshacerse de esos vehículos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es el monto que se espera obtener, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es de veintidós mil dólares. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que podrían comprarse dos vehículos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que vehículo número catorce, marca Chevrolet modelo S10, no se vendió en la subasta anterior y es difícil que pueda venderse en ese precio, por ello sugiere que se revalúe para que se pueda vender; por otra parte manifestó que de nombrar una comisión la persona que dirija la subasta debe tener conocimientos técnicos respecto a los automotores, en la subasta anterior la persona que dirigió la subasta expresó aspectos negativos del vehículo, considera que para que ese vehículo pueda venderse el precio debe ser menor. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que si se detendría el proceso sólo por ése vehículo, ya que el valúo se tarda mucho tiempo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que ése vehículo fue revaluado en éste proceso y acreditado por el Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se valuó en el mismo precio, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se esperaría tener suerte ya que en la

subasta anterior nadie ofertó, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que por un vehículo no se debe detener lo demás. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y aclaró que él hizo ese comentario porque creyó que aún no se había enviado al Ministerio de Hacienda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en caso de no venderlo se podría donar a una universidad o un Instituto para que realicen prácticas, así mismo se esperaba que de la venta de éstos vehículos puedan comprarse dos nuevos. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que la recomendación es que el Consejo Directivo acuerde que estos vehículos sean dispuestos a pública subasta y se nombre la Comisión Subastadora, la cual estará integrada de la siguiente manera: Gerente Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Proveeduría (UACI), Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; las funciones de la referida comisión serán: la elaboración de las bases de subasta; dirigir la logística y realización de la subasta; documentar la subasta; declarar desierto, en caso de que así sea y enajenar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Gerente General. Luego de leída, el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación; propuesta que fue aprobada por unanimidad. **III- Disposición final de escritorios institucionales:** el licenciado Juan Henríquez presentó la propuesta en referencia, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Antecedentes: el ISDEM contaba con mobiliario obsoleto e inservible hasta que se concretó la renovación de mobiliario recibida por parte del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), los cuales ascienden a ciento cuarenta y dos mobiliarios (obsoletos) que ya no prestan servicio a la institución; por lo que los departamentos de Servicios Generales y Administración de Bodega, a través de la Encargada de Activo Fijo, Contabilidad y Auditoría Interna han verificado y remitido los listados a la Gerencia General, para que sean sometidos para aprobación de descargo al Consejo Directivo. Base Legal: La Ley Orgánica del ISDEM, en su artículo 20 literal i) establece como parte de las atribuciones del Consejo Directivo: *"i) Acordar la adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes raíces o muebles indispensables para los fines del Instituto"*; de igual forma el artículo 65, relacionado a la baja o descargo de bienes, de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM establece: *"Los bienes dados de baja o descargados, podrán subastarse, donarse, permutarse, destruirse o cumplir cualquier disposición institucional apegada a la ley. Estas acciones, deberán quedar debidamente documentadas y realizadas por la comisión de descargo correspondiente que haya autorizado por medio de acuerdo el Consejo Directivo"* Por otra parte el artículo 2 y 3 del Reglamento para el Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM establece: *"Art. 2.- Cuando existieren bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto que por sus condiciones se hubieren vuelto inservibles, obsoletos o que han dejado de prestar una utilidad para sus fines, se procederá a su descargo y destino"*; *"Art. 3.- Es competencia del Consejo Directivo las siguientes: a) Autorizar el descargo de bienes propiedad del Instituto que no presten una utilidad para sus fines"*; basado en lo anterior en el tratamiento para descargo y destino final se aplicará el Reglamento antes mencionado. A continuación mostró el listado de los 142 bienes a descargar. El licenciado Juan Henríquez manifestó que ésta información puede ser proporcionada vía correo electrónico. La Gerencia General para dar cumplimiento a la normativa relacionada a los descargos de bienes del ISDEM, solicita lo siguiente: *"a) Aprobación de descargo del listado del mobiliario de oficina, el cual se ha determinado que ya no presta ninguna utilidad para el ISDEM; b) Que el destino final para el mobiliario aprobada es el de: subastarse, donarse, permutarse o destruirse; c) Autorizar al Gerente General para que designe al licenciado José Saúl Aguirre, Gerente Administrativo para que éste reciba las cartas de interés del mobiliario"*. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que los escritorios sean donados a instituciones sin fines de lucro como ADESCOS, ONG's, iglesias. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que los puestos de la Policía Nacional Civil (PNC) en los pueblos trabajan bajo condiciones paupérrimas, por tanto propone que se realice una donación a la PNC enmarcada en apoyo al Plan El Salvador Seguro. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto sobre el estado de los escritorios, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que algunos están en buen estado, pero otros no. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que apoya la propuesta realizada por el señor Director Roberto Aquino, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que él también la apoya. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que le parece excelente la propuesta, ya que sabe que existen muchas necesidades de instituciones sin fines de lucro pero está a favor de que la prioridad sea la PNC, que es una institución del Estado el proceso de donación es mucho más fácil; los escritorios de muchos puestos policiales están deteriorados y allí

pueden ser utilizados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la donación debe ser enmarcada en el Plan El Salvador Seguro, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió estar de acuerdo y por tanto se sometería a aprobación la propuesta realizada por el señor Director Roberto Aquino, de realizar la donación de los escritorios a la PNC. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se deben revisar los escritorios y retirar aquellos que no estén en buenas condiciones, a lo que el señor Director Roberto Aquino propuso que se done el lote como tal, ya que es probable que puedan reparar aquellos escritorios que lo necesiten. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Gerente General: *"a) Aprobar el descargo del listado del mobiliario de oficina, el cual se ha determinado que ya no presta ninguna utilidad para el ISDEM; b) Que el destino final para el mobiliario aprobado es el de donarse a la Policía Nacional Civil, en el marco del Plan El Salvador Seguro; c) Autorizar al Gerente General para que designe al licenciado José Saúl Aguirre, Gerente Administrativo para que este reciba las cartas de interés del mobiliario"* sin embargo el literal c) considera que no será incluido, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí porque se debe recibir una carta de interés. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y propuso que como literal c) se establezca delegar al Gerente General para que envíe una nota a la Policía Nacional Civil, manifestando la intención que tiene el ISDEM en donar los escritorios, de ser así posteriormente se firmaría un convenio para hacer efectiva la donación. Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo ya relacionada, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se ha conformado el Consejo de Seguridad Ciudadana que es presidido por el señor Vicepresidente quien está comandando el tema, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que él es parte de dicho consejo y quien está a cargo de esa parte es la policía, ya que están al tanto de las necesidades de las Sub-Delegaciones, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que de hecho los convenios interinstitucionales no se suscriben con el Ministro sino directamente con el Director de la PNC. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en vista que será una donación a una institución, el Gerente General debería consultar previamente porque son escritorios usados y es posible que se cuestione el hecho de donar bienes usados, sería saludable conversar previamente y evitar malos entendidos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él conversará con el Director de la PNC, ya que también se tiene pendiente la firma de un convenio con esa institución. Luego de finalizado el informe de Gerencia General, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Dar por recibido el informe emitido por la Comisión Evaluadora y presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya; **b)** Autorizar de conformidad al literal i del artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM, se inicie el proceso de venta en Pública Subasta de catorce vehículos que han sido descargados del activo fijo del ISDEM, los cuales se detallan en informe anexo; y autorizar los precios bases que se han informado por la Comisión Evaluadora y que han sido ratificados por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en nota de fecha 16 de mayo de 2016, según se detalla en anexo; **c)** Nombrar a la Comisión Subastadora conforme a lo regulado por los artículos 3 literal d) y 15 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM, quienes deberán iniciar, tramitar y finalizar el proceso de subasta autorizado, la cual estará conformada por el Gerente Administrativo Financiero, Jefe de la Unidad de adquisiciones y Contrataciones (UACI), Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. **DOS - a)** Aprobar el descargo de los 142 muebles y equipo de oficina que se encuentran en el listado adjunto al presente acuerdo, el cual se ha determinado que ya no presta ninguna utilidad para el ISDEM; **b)** Autorizar de conformidad a lo establecido en el literal i del artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM, que el destino final de los muebles y equipo de oficina relacionados en el literal anterior, sea el de donarse a la Policía Nacional Civil, para que sean utilizados en el marco del Plan El Salvador Seguro; **c)** Autorizar al Gerente General para que envíe correspondencia al Director de la Policía Nacional Civil, manifestando la intención que tiene el ISDEM de realizar la donación de los muebles y equipo de oficina ya relacionados. **TRES -** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO**

**DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 900,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 322,000.00. 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 400,000.00. 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPAN S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 320,000.00. MONTO TOTAL \$ 1,942,000.00:**

El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de agenda, relacionado a la aprobación del acta anterior. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, es por un monto total de un millón novecientos cuarenta y dos mil dólares, a favor del Consorcio de las Cajas de Crédito, el municipio es categoría "A" y continuarán en esa categoría. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si las OIDP solicitadas son para cancelar créditos anteriores, a lo que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal respondió que en el caso del municipio San Antonio del Monte sí e informó que lo hará por medio de seis cuotas. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que para prevenir futuros inconvenientes como uno que se ha presentado del cual la comisión de Asuntos Legales presentará una resolución la próxima semana, sugiere que se incorpore en el acuerdo que de presentarse una cancelación de una OIDP anterior con el nuevo crédito, que se otorgará un máximo de treinta días para que nos presenten la cancelación del crédito anterior, de lo contrario se descontarán las dos OIDP. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que estos créditos son para proyectos y para consolidar deudas, debido a que las Cajas de Crédito ofrecen la consolidación de deudas se quedan con ellos a pesar de que la tasa de interés puede ser más alta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que le cuesta entender la posición de los señores Diputados, en éste caso específicamente del Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Mario Ponce, ya que conversó con él y discutió que existe evidencia sobre un interés mezquino atentatorio a los intereses de los municipios porque no es posible que teniendo la oportunidad de pagar 8% ó 9% de intereses, se fomente que paguen del 11% hacia arriba y no comprende por qué. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso incorporar en los acuerdo la recomendación realizada por la licenciada Xóchitl Marchelli, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que lo incorporará en los acuerdos y lo comunicará al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que sea incluido en las solicitudes futuras. A continuación procedió a dar lectura a la proforma de acuerdo. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe incluir que en caso de no enviar la cancelación del crédito anterior se descontarán las dos OIDP. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se debe analizar, aplaude lo mencionado por la licenciada Xóchitl Marchelli y está de acuerdo, pero si en caso de descontarlo nos remite al banco y la cancelación ya fue realizada, el banco no recibirá el dinero, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli aclaró que por ello se debe solicitar al municipio que presenten la cancelación, de esa forma se demuestra que no está vigente la OIDP. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que, por ejemplo si un municipio cancela el crédito pero no presenta al ISDEM la cancelación, el ISDEM lo descontará y remitirán al banco, pero para el banco el municipio no debe, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que efectivamente no recibirán el dinero, por tanto se le deberá llamar al municipio, pero el interesado es el municipio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe generar un orden, sugiriendo abrir una cuenta transitoria de fondos ajenos y en el caso de que ha cancelado pero no ha cumplido con esa responsabilidad se lleva a esa cuenta, pero se debe tener ese cuidado porque podría remitirse al banco y generar un desorden o dar por extraviada la transferencia, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que la cuenta de fondos ajenos en custodia sería para aquellos montos que no son recibido o pagados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que el monto no sea remitido al banco sino a una cuenta de ISDEM porque si el crédito se ha cancelado y se remite el pago se generará desorden, por tanto es mejor que se remita a la cuenta de fondos ajenos en custodia y el municipio al ver que el crédito ya fue cancelado se les remite el cheque, ya que se puede presentar un caso en el que el reintegro sea complicado, a lo que licenciada Xóchitl Marchelli respondió que con el banco sería más fácil. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se apruebe el acuerdo tal como se ha presentado y se presente en la próxima sesión cómo sería la metodología. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que debería ser el banco quien haga la trasferencia, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que eso es lo ideal pero los bancos no lo van a hacer. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al otorgar la OIDP se debe incluir una cláusula en que se condiciona la

cancelación del crédito y la presentación de dicha cancelación. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en éste caso es de ayuda el convenio de garantía que se firma con la municipalidad ya que dentro de las cláusulas del mismo se le establece a la municipalidad que para desactivar OIDP's de créditos pendientes debe presentar la cancelación del crédito, caso contrario se descontará, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que es precisamente lo que se está proponiendo, la municipalidad es la interesada en presentar la cancelación para que no se le descuente. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y propuso que se incorpore esa observación al acuerdo y procedió a someterlo a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$900,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,230.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$900,000.00. Comisión: 1.50% - \$13,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$75.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedará sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 8, acuerdo número 10-1 de sesión de Consejo Directivo de fecha 15 de febrero de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$800,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 40, acuerdo número 9-1, de fecha 3 de octubre de 2014, por un monto de \$80,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. **c)** la otorgada por medio del acta número 40, acuerdo número 9-3, de fecha 3 de octubre de 2014, por un monto de \$100,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. **d)** la otorgada por medio acta número 40, acuerdo número 9-2, de fecha 3 de octubre de 2014, por un monto de \$55,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores quedaran sin efecto siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, presenten al ISDEM, la cancelación de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016, el Concejo Municipal ACUERDA que la comisión pendiente de los créditos a reestructurar sea descontada en doce cuotas mensuales por un monto de \$1,510.70 cada una de las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios a partir del FODES correspondiente al mes de junio de 2016. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$322,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,659.84 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo

pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$322,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,830.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$26.83 y una última de \$27.43. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedará sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 8, acuerdo número 10-2 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$258,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada anteriormente quedará sin efecto siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, presente al ISDEM, la cancelación del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016 el Concejo Municipal ACUERDA que la comisión pendiente de los créditos a reestructurar sea descontada en doce cuotas mensuales por un monto de \$1,510.70 cada una de las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios a partir del FODES correspondiente al mes de junio de 2016. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,546.39 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00 Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última de \$33.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedará sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 40, acuerdo número 9-2 de fecha 3 de octubre de 2014, por un monto de \$55,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016, el Concejo Municipal ACUERDA que la comisión pendiente de los créditos a reestructurar sea descontada en doce cuotas mensuales por un monto de \$1,510.70 cada una de las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios a partir del FODES correspondiente al mes de junio de 2016. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$320,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los



Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,638.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$320,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,800.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$26.67 y una última de \$26.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedará sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 40, acuerdo número 9-3 de fecha 03 de octubre de 2014, por un monto de \$265,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada anteriormente quedará sin efecto siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, presente al ISDEM, la cancelación del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 5, acta número 13 de fecha 24 de mayo de 2016, el Concejo Municipal ACUERDA que la comisión pendiente de los créditos a reestructurar sea descontada en doce cuotas mensuales por un monto de \$1,510.70 cada una de las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios a partir del FODES correspondiente al mes de junio de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$402,694.79. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. MONTO TOTAL \$802,694.79:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud al igual que la anterior fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, al municipio cuenta con categoría "B" por lo que fue presentado el Plan de Fortalecimiento y consolidación de deudas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Berlín, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$402,694.79, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,577.02 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 15, acta número 16, de fecha 19 de mayo de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$402,694.79. Comisión: 1.50% - \$6,040.42. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.56 y una última por un valor de \$33.18. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa

autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Berlín, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,546.39 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 14, acta número 16 de fecha 19 de mayo de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400.000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la métrica comparativa de los ingresos programados y ejecutados del mes de abril del presente año. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 30 de abril de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE DIRECTORES PARA PROMOVER REFORMAS DE INTERÉS DEL ISDEM, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la solicitud de éste punto obedece a que la institución tiene una serie de dificultades económicas, se tiene plazos cortos y medidas que aún no se han tomado porque se depende de la aprobación de reformas en la Asamblea Legislativa, por tanto la idea es que se pueda conformar una comisión de Directores, con representantes de cada partido político y que se pueda agilizar las cuatro reformas de las que se tiene urgencia por aprobar, algunas de ellas está relacionada al aporte de INSAFORP, otra a Especies Municipales y otras que también son de prioridad y que representan ingresos para el ISDEM y para el Centro de Formación Municipal de cara a la necesidad de recursos que se tienen, considera que las personas que podrían formar parte de ésta Comisión son el doctor Sáenz Varela, el señor Vicepresidente Roberto Aquino y el señor Director Adalberto Perdomo; la idea es que la comisión se reúna con la Comisión de Asuntos Municipales y se asuma ése compromiso para tratar los temas puntuales de las reformas, obviamente al hacerse presente los representantes de cada partido tendrá una aceptación y es posible que se les preste más atención; la propuesta es que se nombre una comisión para que soliciten audiencia a la Comisión de Asuntos Municipales, ha mencionado algunas propuestas pero se debe generar una discusión sobre quienes podrían integrar la comisión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que antes debe realizarse un cabildeo, desconoce qué es lo que sucede en la Asamblea Legislativa pero siente que hay un propósito de obstaculizar nuestra labor, hace mucho se han presentado las solicitudes de reforma y no han tenido la educación elemental de dar una comunicación sobre el estatus de la solicitud, no se ha recibido nada desde que se presentaron, mediáticamente se han hecho

señalamiento, se ha manejado de diversas manera y no dan respuesta; él conversó con el Jefe de Fracción del partido ARENA quien fue muy franco en decir que darían su respaldo pero depende de la comisión, le manifestó que conversaría con el Diputado Mario Ponce; no desea personalizar pero pareciera que él tiene afán de obstaculizar; le ha inquietado lo que mencionó anteriormente ya que si él es un funcionario al servicio de todos y todas, no puede permitir lo que está ocurriendo en los gobiernos locales que adquieren créditos con costos financieros altísimos, si hay una alternativa debiera trabajarse en esa alternativa pero lo tiene entrampado de una manera irreversible; le solicitó a la Diputada Silvia Ostorga que le informara el estado de esa solicitud y no le respondió. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que formen parte de ésta comisión el señor Director Roberto Aquino, el señor Director Adalberto Perdomo, el señor Director Rafael Aguilar, el doctor Sáenz Varela y él como Presidente. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con la propuesta, así mismo sugirió incorporar personal de nivel técnico para que pueda dar seguimiento, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que podría incorporarse el licenciado Elenilson Nuila. A continuación sometió a aprobación la propuesta para conformar la comisión que promoverá las reformas ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Conformar la Comisión Especial que dé seguimiento ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa a las diferentes propuestas de reformas presentadas por el ISDEM, ante la Asamblea Legislativa, integrada por los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, José Adalberto Perdomo Beltrán y Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Ennis Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de realizada la votación, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que las reformas principales son las relacionadas al aporte de INSAFORP, especies municipales y consolidación de deudas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que el licenciado Elenilson Nuila les proporcione toda la documentación para que estén debidamente informados y de manera precisa; en segundo lugar se debe considerar la posibilidad de que bilateralmente se acerquen a cada partido político, porque de lo contrario al momento de llegar a la comisión se genera un lío, por tanto se debe hacer un trabajo previo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se envíe la indagación por correo electrónico a todos los Directores. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que el día que se conceda la audiencia, los miembros de la Comisión se reúnan previamente y realicen una retroalimentación de los temas que se van a abordar. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN:** Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que dentro de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se están desarrollado dos proyectos relacionados a capacitaciones que ofrece la República de China a través de un programa de becas para Directores y Jefaturas de diferentes instituciones del Estado, en la comisión se ha avanzado de tal manera que han llegado a una parte en los requisitos donde existe una disposición que dificulta que todos y todas sean tomados en cuenta ya que está relacionado a la edad y para que puedan postularse deben ser menores de 50 años; en virtud de ese requisito del cooperante se debe valorar quienes pueden ser parte de ese programa; por otra parte también se mencionó que quienes no puedan ser parte de ese programa de becas, pueden participar en otro proyecto que no toma en cuenta criterios de edad, donde se han focalizado experiencias en el sur del continente de instituciones homólogas al ISDEM, se han visualizado en Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica; la comisión ha optado por una experiencia Chilena por ser la que más se ajusta a la realidad del ISDEM, incluso posterior a la reunión hizo algunas gestiones con la Directora del Viceministerio de Cooperación, quien le envió los formularios y el borrador de una nota para triangular esa cooperación a través de España y fondos de Luxemburgo, por tanto quienes no puedan postularse para las becas de China, pueden participar en la experiencia de Chile, es necesario ver la disposición de los tiempos ya que en China el programa de menor duración es de dos semanas a veinte días y los alcaldes o alcaldesas deberán ausentarse por ese tiempo; por otra parte la experiencia en Chile, debido a que nosotros somos los interesados se puede diseñar una agenda conveniente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se cuenta con fechas, a lo que el licenciado Mario García respondió que para Chile no hay fecha ya que nosotros lo estamos solicitando, pero en China sí, porque los cursos ya están programados, cabe mencionar que únicamente hay dos cursos en español en los cuales se espera poder participar; así mismo ha solicitado

a la ingeniera Heide Chacón que también involucre a personal de jefaturas, ya que existen tres jefaturas que tiene dominio del idioma inglés y podrían postularse en ese programa. Por ello solicita el apoyo del señor Presidente para realizar las gestiones. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que existen dos seminarios a los que se puede aplicar, a lo que el licenciado Mario García respondió que uno de ellos es en administración pública y está siendo patrocinado por la AECID. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se cuenta con los fondos de adiestramiento precisamente para eso y podría entrar a esa figura. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que además de ese seminario existe otro que es propio para los asesores municipales, se les puede capacitar bajo la obligación que a su regreso capaciten a otro personal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantos cupos se tienen para China, a lo que el licenciado Mario García respondió que legalmente son dos pero dependerá del interés que se muestre; éste es el tercer año que China patrocina éste programa y él tuvo la oportunidad de participar en el primer año donde los cupos eran de cuatro, pero lastimosamente tanto gobiernos locales como el gobierno nacional no han demostrado interés en esto, las becas se terminan perdiendo y de cuatro postulantes sólo asisten uno o dos, lo cual es una mala muestra y por ello han disminuido el cupo de cuatro a dos, sin embargo han expresado que de haber interés nacional por parte de la institución pueden hacer una excepción y aumentar el número, pero eso sucede si el Canciller lo solicita, es decir que si se tienen dos se puede solicitar uno o dos cupos más por curso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantos cupos se tienen para Chile, a lo que el licenciado Mario García respondió que puede ser entre cinco y seis personas; es necesario que se realicen las gestiones por ello las personas interesadas deben manifestarlo. **LITERAL B) NOTA DE AGRADECIMIENTO DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que de parte de la familia del asesor municipal que recientemente falleció señor Humberto Beltrán, se recibió una nota de agradecimiento dirigida al Consejo Directivo, por el apoyo brindado esos momentos de dolor que les llenaron de serenidad y bendiciones. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en dos semanas el día viernes será asueto nacional por el día del padre, por tanto se debe definir el día para realizar la sesión correspondiente a ésta semana. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se realice el día jueves dieciséis de junio, propuesta con la cual todos y todas estuvieron de acuerdo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró que la próxima sesión se desarrollaría el día viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes diez de junio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.